Publicado en *Coordinación General de Comunicación Social* (https://www.comsoc.udg.mx)

Difusión y capacitación: talones de Aquiles del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Se debe de fortalecer la capacitación a policías, a las autoridades encargadas de la investigación y sensibilizar a la sociedad de los alcances de este modelo

A un año de que entrara en vigencia en Jalisco el Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha sido socialmente inoperante, pues no se ha reducido la incidencia delictiva; por ello, académicos de la Universidad de Guadalajara (UdeG) propusieron que se intensifique la difusión de este nuevo paradigma jurídico y se capacite a los actores que participan.

El doctor Marco Antonio González Mora, secretario de la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), recordó que el sistema (que incluye tanto juicios orales como métodos alternos de resolución de conflictos) se encuentra en proceso de transición, y que en países sudamericanos ha tardado una década para dar resultados.

“Socialmente ha sido inoperante este sistema, pues son evidentes los altos índices de violencia e inseguridad y que no existe una paz social, cuando todos pensábamos que tras este nuevo sistema la situación iba a cambiar. Y vemos que no ha sido en ese sentido”, indicó.

El magistrado y académico de la UdeG, doctor Antonio Fierros Ramírez, dijo que ya se cumplieron pasos como la reforma legal y la infraestructura, que aunque todavía no es suficiente, por lo menos ya es la necesaria para operar.

“En efecto, falta la capacitación para operadores, para el primer respondiente. Por los sueldos, las capacidades y habilidades que deben de tener. Para que una persona llene catorce formatos, necesita educación preparatoria al menos, pero hay municipios en los que hay policías donde mal saben leer y escribir”, resaltó Fierros Ramírez.

Enfatizó que lo más importante es la difusión, para que la sociedad conozca los alcances de este nuevo sistema. Se dijo extrañado de que cuando hay personas que cometen conductas inapropiadas, de forma reiterada, no se les apliquen medidas cautelares de prisión preventiva.

El doctor Porfirio de Jesús López, académico de la División de Estudios Jurídicos, recordó que el objetivo del nuevo sistema penal no es el castigo y la privación de la libertad, sino que haya otras formas alternativas de resolver conflictos y reparación del daño. “No se pretende que las cárceles estén llenas, pues la presunción de inocencia es la que priva”, apuntó.

El doctor José Cruz Guzmán Díaz, coordinador de la maestría en Derecho del Centro Universitario del Sur, explicó que otros países y estados ya viven las consecuencias de la brecha de aprendizaje, y llamó a la sociedad a sensibilizarse con el nuevo sistema, con los medios de comunicación como aliados.

“Necesitamos fortalecer a la fiscalía, la parte de la investigación. Y las universidades tienen la obligación de formar, responsabilidad que ya hemos asumido. Hemos hecho modificaciones a los planes de estudio para contar con abogados que no vayan encaminados al litigio, sino a solución de conflictos de forma pacífica”, agregó.

Propusieron que se trabaje en tres dimensiones: las instituciones encargadas de llevar una paz social, las universidades y la sociedad, la cual desconoce las características de este nuevo sistema.

Insistieron, por último, en que lo ideal es que los asuntos se resuelvan por medios alternativos y no se llegue a la instancia de los juicios orales, sobre todo en delitos en los que el ofendido se da por satisfecho si le reparan el daño.

A T E N T A M E N T E
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 14 de junio 2017

Texto: Julio Ríos
Fotografía: Aryana Benavides

Etiquetas:
Marco Antonio González Mora [1]

URL Fuente:
https://www.comsoc.udg.mx/noticia/difusion-y-capacitacion-talones-de-aquiles-del-nuevo-sistema-de-justicia-penal

Links
[1] https://www.comsoc.udg.mx/etiquetas/marco-antonio-gonzalez-mora